



REF.: AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO Y CONTRATA A TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A. POR EL SERVICIO DE TRASLADO DE CARGA A PUERTO WILLIAMS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0140

PUNTA ARENAS,

27 ABR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.981, del 15/12/ 2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 110790/133/2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Nombra a Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a Doña Ingrid Burgos Torres; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; Resolución Exenta No. 015/00907 del 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Memo N°015/18 de fecha 26/04/2017 de Subdirectora (s) de Recursos Financieros y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Solicitud de Compras y Contrataciones N° 30.022 y Memo N°015/18 de 26/04/2017, la Subdirección de Recursos Financieros solicita gestionar el servicio de traslado de Carga desde Bodega Regional P. arenas a Jardín infantil Ukika de Puerto Williams.

2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Que existe un proveedor único en el expendio de combustibles líquidos en la localidad de Puerto Williams, verificado mediante certificado No. 0114 de fecha 18/01/2017 emitido por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

4.- Que, el Art. 8, letra d) de la Ley N° 19.886, señala que procederá la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa en casos excepcionales como es el caso de la existencia de un solo proveedor o bien del servicio.

5.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

6.-Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código N°00780, realizado por la Subdirección de Planificación en las Solicitud de Compras y Contrataciones N°30.022, para el año presupuestario en curso.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo bajo la modalidad de proveedor único, utilizado en esta contratación.

2.- Contrátase al proveedor **TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.**, RUT N°82.074.900-6, representado legalmente por Alejandro Kusanovic Glusevic, ambos domiciliados en Juan Williams N° 06450, Ciudad y Comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

PROGRAMA 01

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	unidad	Servicio traslado de 123 bultos conteniendo materiales de aseo, oficina, didácticos y otros, vía Ferry, desde ciudad Punta Arenas con entrega en ciudad Pto. Williams a personal del Jardín infantil Ukika. 8.5 metros cúbicos Valor metro cúbico \$31.440.- con IVA incluido	\$267.240.-	\$267.240.-
Total IVA incluido				\$267.240.-

3.- Páguese a **TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.** la suma de \$267.240.- (Doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta pesos) IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

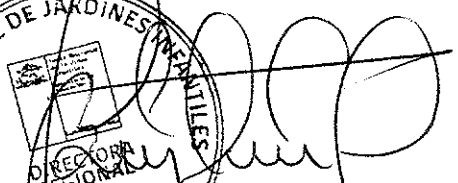
4.- La Subdirección de Recursos Financieros emitirá la orden de compra correspondiente, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siendo el plazo de entrega según itinerario programado por la Empresa.

5.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros.

6.- Impútese la suma de \$267.240.- (Doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta pesos), IVA incluido, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Subasignación 001, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región en el Programa 01.

7.- Publíquese en el sitio [www.mecadopublico.cl](http://www.mecadopublico.cl) como excepción proveedor único.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

  
**INGRID BURGOS TORRES**  
 DIRECTORA REGIONAL  
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

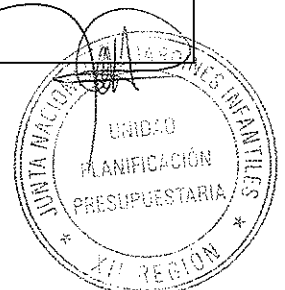
IBT/DMA/ATA/vata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subdirección Rec. Financieros y Fisicos
- Jurídica
- Adquisiciones (2)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 27/04/2014
Programa	: 01
Ítem	: 2208007001
Código Sigfe	:
Monto	: \$267.240.-
Firma	:

Junta Nacional de Jardines infantiles-JUNJI  
 José Menendez No. 788  
 Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
 Fono: (061)2748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)



*Parte Juan C*



**SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

N° 30.022

Fecha 26/04/2017

Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros

XII - Magallanes

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.

Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

Sí  No

Descripción del requerimiento

Serv. de traslado de cargas desde Punta arenas a Pto. Williams, conteniendo Materiales de aseo, oficina, didactico.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Cantídad	Región	CC	Obs
1	Servicios	servicio traslado de 123 bultos	267.240	Pesos	22 - BIEN...	08 - Servic...	007 - Pas...	001 - Fletes	01 Clásicos	1	XII - ...	122...	

Total estimado(Pesos)

\$ 267.240

Total Prefactado(Pesos) \$

\$ 267.240

Compra Planificada

Sí  No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Azucena Téllez Almonacid

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Azucena Téllez Almonacid

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
Haga clic aquí para adjuntar un archivo	

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierta	Descomprometido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefactado	Monto Cierta			
servicio traslado de 123 bultos contenien...	00023	00780	267.240			267.240	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		stoledo	25/04/2017 12:28
Modalidad Compra Definido	proveedor unico	atellez	25/04/2017 12:26
Prefactación Autorizada		stoledo	26/04/2017 12:00
Prefactacion Aprobada		jnavarro	26/04/2017 11:58
Borrador Prefactado		jnavarro	26/04/2017 11:52
Elaboración Aprobada		stoledo	25/04/2017 18:06
Inicial		atellez	25/04/2017 17:40





**SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

N° 30.022

Fecha 26/04/2017

Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros

XII - Magallanes

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

[Crear Gestión de Compra](#)

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

Sí  No

Descripción del requerimiento

Serv. de traslado de cargas desde Punta arenas a Pto.williams, conteniendo Materiales de aseo, oficina, didactico.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Cantidad	Región	CC	Obs
1	Servicios	servicio traslado de...	267.240	Pesos	22 - BIEN...	08 - Servic...	007 - Pas...	001 - Fletes	01 Clásicos	1	XII -...	122...	

Total estimado(Pesos)

\$ 267.240

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 267.240

Compra Planificada

Sí  No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Azucena Téllez Almonacid;

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Azucena Téllez Almonacid;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
Haga clic aquí para adjuntar un archivo	

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

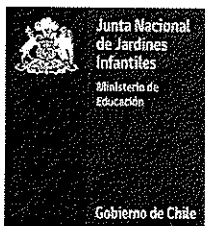
Información de Presupuesto

Item	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierto	Descomprometido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierto			
servicio traslado de 123 bultos contenien...	00023	00780	267.240			267.240	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		stoledo	26/04/2017 12:28
Modalidad Compra Definido	proveedor unico	atellez	26/04/2017 12:26
Prefectación Autorizada		stoledo	26/04/2017 12:00
Prefectacion Aprobada		jnavarro	26/04/2017 11:58
Borrador Prefectado		jnavarro	26/04/2017 11:52
Elaboración Aprobada		stoledo	25/04/2017 18:06
Inicial		atellez	25/04/2017 17:40





MEMO N°015/18

ANT.: Oficio Circular N°015/036 de fecha 28/02/2013 de Departamento Recursos Financieros.

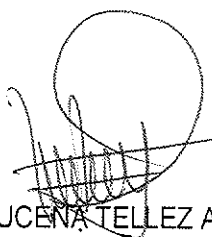
MAT.: Solicita servicio traslado de carga desde bodega Regional al Jardín Infantil Ukika de Puerto Williams, bajo la modalidad de Proveedor Único.

PUNTA ARENAS, 26 de Abril de 2017.

DE : SUBDIRECTORA RECURSOS FINANCIEROS (S) JUNJI REGION DE MAGALLANES

A : ENCARGADA DE ADQUISICIONES JUNJI REGION DE MAGALLANES

- 1.- A través del presente solicito a usted el servicio traslado de carga al proveedor Transbordadora Austral Broom S.A, RUT N°82.074.900-6, conteniendo 123 bultos conteniendo materiales de aseo, oficina, didácticos para ser entregado en Jardín Infantil Ukika de Puerto Williams, para lo cual se encuentra cursada la respectiva solicitud N°30.022 en el Sistema ABACO de la Institución
- 2.- La compra señalada deberá efectuarse bajo la modalidad de Proveedor Único, establecida en la letra d) del artículo 8 de la Ley de Compras N°19.886 y letra e) del artículo 10 del Reglamento de dicha Ley, en atención a que la Transbordadora Austral Broom S.A efectivamente es el único oferente de dicho servicio a Puerto Williams. Como medio de verificación de esta situación, anexo certificado No. 0114 de fecha 18 de Enero de 2017 emitidos por el Secretario Regional ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes, Don Gabriel Muñoz Obando, que certifica lo expuesto.
- 3.- Agradeciendo su gestión, le saluda atentamente

  
AZUCENA TELLEZ ALMONACID  
Subdirectora Recursos Financieros (S)

ATA/ata  
c.c.: Archivo

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
José Menéndez N°788, Punta Arenas  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (61)2748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)









CERTIFICADO N° 0/114,

**EL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.**

**CERTIFICA:**

**QUE,** la empresa **"TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A."**, R.U.T.: 82.074.900-6, es el único proveedor para el transporte marítimo regional, que efectúa traslado de pasajeros, carga y vehículos entre las ciudades de Punta Arenas – Puerto Williams y viceversa.

**QUE,** los servicios de transporte marítimos mencionados se realizan con las naves tipo Ferry denominadas "Ferry Yagan", "Ferry Pathagón", "Ferry Patagonia" y "Ferry Fueguino".

Se extiende el presente Certificado a petición de la "Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", Región de Magallanes y Antártica Chilena, para acreditar único proveedor marítimo en los tramos indicados.

PUNTA ARENAS, 18 DE ENERO DE 2017.

  
**GABRIEL MUÑOZ OBANDO**  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Magallanes y Antártica Chilena

GMO/RMO/du



**TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.**  
 Juan Williams N° 06450 - Teléfono: 612-728100  
 RUT: 82.074.900-6 / Punta Arenas  
 FORMULARIO N° PISO - 4.7.3/3

DÍA MES AÑO  
 25 12

**CONOCIMIENTO DE CARGA**

034690

JUNIP

PA - PW  PW - PA

Destinatario:

N° Bullos / N° Vehículos	Peso / m3 / MLL	Dice Contener	Según Factura/Guia/Boleta
120	4,4 <sup>3</sup>	Vitales de acero	Part 4 F
03	4,5 <sup>3</sup>	VARIOS	Medicinas
	8,5 <sup>3</sup>	7	
		o/c N° 1	

PROCESO DE RECEPCION DE CARGA

Rodrigo Roberto A. 10341633-7 [Firma]  
 Nombre y Apellido Cargador R.U.T. Firma

Nombre y Apellido Funcionario TABSA \_\_\_\_\_  
 Firma Funcionario TABSA \_\_\_\_\_  
 Nombre y Apellido Receptor \_\_\_\_\_  
 RUT: \_\_\_\_\_ N° Residente \_\_\_\_\_  
 Firma Recibido Conforme: \_\_\_\_\_

PROCESO DE ENTREGA DE CARGA

Las mercancías podrán transportarse sobre cubierta. En concordancia con los artículos 982 y 983 del Código de Comercio, Transbordadora Austral Broom S.A., no se responsabilizará de los perjuicios resultantes de la marma, pérdida o del dano de vehículos y carga en general, una vez que se hayan puesto a disposición del cliente (consignatario) o que él o su representante haya firmado este conocimiento. Para estos efectos, se entenderá que los vehículos son puestos a disposición del cliente, una vez arribada la nave al puerto de destino, siendo de su exclusiva responsabilidad el desembarco del vehículo. En caso de no presentarse el destinatario en el puerto de destino, al momento del arribo de la nave, el desembarco del vehículo será efectuado por la empresa a cuenta y riesgo del cliente.



108734

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 RUT.: 70.072.600-2  
**SERVICIO Y CONVENIO**  
 RECURSOS MATERIALES

Nº 1

NO. FECHA 24 de Abril de 2017

RAL BROOM S.A N RUT No. 82,074,900-6

FAX 2728100



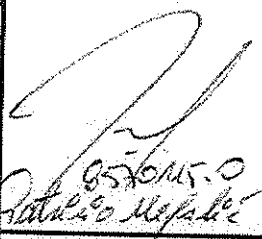
JARDINES INFANTILES, viene a contratar sus servicios, en razón de las condiciones que se señalan:

	VALOR
Material de aseo 20 con material didactico , 4 carroas de evacuación, 3 bulto de oficina y 1 bulto set de Junaeb con destino al jardin infantil UKIKA de Pto. Williams, según itinerario.	
TOTAL	31.440.-
Valores con impuestos incluídos	
pago a 30 días previa recep.conforme servicio y factura.	
TOTAL	267.240.-

VALOR TOTAL

PLAZO DE ENTREGA según itinerario

- 2.- El no cumplimiento de los plazos obliga al proveedor a pagar multa diaria equivalente al 0,5% del valor de la ORDEN DE SERVICIOS, la cual se aplicará administrativamente con cargo a la Facturación (SOLO POR SERVICIOS SUPERIORES A \$500.000.-)
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior la JUNJI, se reserva el derecho de poner término el presente contrato por incumplimiento en los plazos estipulados en la Orden de Trabajo.
- 4.- El proveedor deberá facturar a nombre de la "JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES", efectuando la entrega de documentos en Lautaro navarro N°1111 piso 2, Fono 748200.
- 5.- Las especificaciones técnicas adjuntas con parte integrante de esta Orden de Servicios.

 RECURSOS MATERIALES ADQUISICIONES Costo a.	 A. Tellez	Centro de Costo	12	 RAL BROOM S.A Ral Broom S.A	
		Programa	1		
		Imputación			
Preparado por	Enc. De Compras			FIRMA PROVEEDOR	Jefe Depto. Admin. Y R. Humanos
RECURSOS MATERIALES		PRESUPUESTO			

